

Información al Ingreso



en marcha gracias a todos





## Saludo de la gerente

*Su estado de salud y de bienestar es nuestra primera preocupación. El Hospital San Pedro, en el que se encuentra, es la mejor prueba de ello. Nuestro objetivo es ofrecer a los ciudadanos una asistencia pública, integral y de calidad.*

*El Hospital San Pedro es un centro de referencia para todos los riojanos que además se cataloga como de los más modernos de España, dotado de los últimos avances tecnológicos, sin descuidar su principal valor añadido: un personal altamente cualificado que se pone a su disposición.*

*Trabajamos con el único objetivo de ofrecer una respuesta satisfactoria a las necesidades y demandas de todos los ciudadanos que acuden a nuestros centros de salud y hospitales de La Rioja.*

*La Dirección y los profesionales que formamos parte del Hospital San Pedro le damos la bienvenida , esperamos que su estancia entre nosotros sea agradable y contamos con sus aportaciones para ayudarnos a mejorar.*

**M<sup>a</sup> Luz de los Mártires**





## Conozca sus Derechos\*

- 1** A no ser discriminados por razón alguna, respetando su personalidad, dignidad humana e intimidad.
- 2** A recibir en todo momento un trato humano, amable, comprensivo y respetuoso.
- 3** A recibir información sanitaria de la forma más idónea y completa para su comprensión, por parte del equipo responsable. No obstante se respetará la voluntad del paciente de no querer ser informado.
- 4** A que toda actuación en el ámbito de la salud de un paciente necesita el consentimiento libre y voluntario del afectado, una vez que haya recibido la información prevista en el apartado anterior.
- 5** A conocer los planes, las acciones y las prestaciones en materia de prevención de la enfermedad así como la promoción y protección de la salud.
- 6** A obtener prestaciones sanitarias, asistenciales, farmacéuticas y complementarias necesarias según lo establecido.
- 7** A que se preserve la intimidad de su cuerpo con respecto a otras personas, y a que la prestación de las atenciones necesarias respeten los rasgos básico de su intimidad.
- 8** A que se respete la confidencialidad de los datos referentes a su salud.
- 9** A acceder a la documentación de su historia clínica, y a obtener una copia de la misma en las condiciones establecidas por la normativa.
- 10** A escoger profesional, servicio y centro sanitario en los términos que se establezcan en la normativa y en función de las disponibilidades del Servicio Público de Salud de La Rioja.
- 11** A ser atendido dentro de un tiempo adecuado en función de su condición patológica y conforme a criterios de equidad.
- 12** A solicitar una segunda opinión cuando las circunstancias de su enfermedad le exijan una decisión difícil, de acuerdo con la normativa.
- 13** A emitir Voluntades Anticipadas de acuerdo con la legislación y a que estas sean consideradas y respetadas por la institución sanitaria.
- 14** A recibir información sobre el funcionamiento del centro y sus normas, y a utilizar los procedimientos para presentar sugerencias y reclamaciones cuando considere que tiene motivo justificado; así como a que las mismas sean contestadas en tiempo determinado reglamentariamente.





## Y Obligaciones\*

- 1 Cumplir las prescripciones de naturaleza sanitaria que se establezcan con carácter general. Asimismo deberá cuidar su salud para evitar riesgos en la salud de otras personas.
- 2 Hacer buen uso de los recursos, prestaciones y derechos asistenciales.
- 3 Utilizar y cuidar las instalaciones y los servicios sanitarios contribuyendo a su conservación y favoreciendo su habitabilidad y confort.
- 4 Respetar la dignidad de los profesionales, así como la de otros enfermos o personas existentes en los centros sanitarios, cumpliendo las normas establecidas.
- 5 Facilitar leal y verazmente sus datos de identificación, estado físico y salud necesarios para su proceso asistencial.
- 6 Firmar el documento establecido en caso de negarse a las actuaciones sanitarias propuestas.
- 7 A hacer uso racional de las prestaciones farmacéuticas y de la incapacidad laboral. Asimismo, a aceptar el alta cuando haya finalizado el proceso asistencial.

(\*) Ley 2/2002, de 17 de abril.

Para disponer de más información acerca de sus derechos y deberes diríjase al Servicio de Atención al Paciente, en el vestíbulo del Hospital.





## Ingreso

Cuando entre en el Hospital, debe dirigirse con su tarjeta sanitaria al Servicio de Admisión, situado en el vestíbulo. Una vez formalizado el ingreso, personal del centro hospitalario le acompañará a la habitación que le haya sido asignada.

De igual modo, personal de Enfermería de la Unidad en la que sea ingresado le acomodará en su habitación y le informará sobre cualquier duda relacionada con su estancia en el Hospital. Los diferentes profesionales que le van a atender durante

su ingreso se presentarán e identificarán de forma adecuada.

No olvide comunicar a su médico o a la enfermera de su planta si padece algún tipo de alergia, si está siguiendo algún tratamiento o si toma alguna medicación.

Si necesita ayuda pulse el timbre puesto a su disposición, y espere a que acudan a atenderle de su control de enfermería.



## Higiene

La higiene personal es necesaria para su buen estado de salud. En caso de que presente alguna dificultad para llevar a cabo su aseo, por favor, comuníquelo al personal de enfermería.



## Artículos de uso personal

Se le entregará un set de productos de aseo personal. El Hospital le proporciona pijama o camisón. Debe traer sus objetos personales de aseo, bata y zapatillas. Es recomendable que no traiga consigo joyas, dinero u otros objetos de valor. El Hospital no se hace responsable de la desaparición de objetos y dinero que no hayan sido depositados en la caja de seguridad.

En caso de llevar prótesis dental, puede solicitar un recipiente al personal de enfermería para guardarla adecuadamente y evitar que se extravíe.

## Comidas

Un equipo de profesionales expertos en nutrición se ocupa de planificar su dieta de acuerdo con las prescripciones y/o recomendaciones del equipo médico responsable de su atención. El horario aproximado de comidas es el siguiente:

**Desayuno: 8:30 a 9 h.**

**Comida: 12:30 a 13 h.**

**Merienda: 16 a 16:30 h.**

**Cena: 19:30 a 20 h.**





## Visitas

La visita a los pacientes ingresados en el Hospital es abierta y flexible. No obstante, un número excesivo de visitas puede ser perjudicial para la salud del enfermo. Procure que no permanezcan más de dos visitantes con Usted en la habitación. El mejor horario para no interferir en las visitas médicas, limpieza, etc., es:

**Mañanas: 13 a 14 h.**

**Tardes: 17.30 a 19.30 h**

-  No es aconsejable la entrada de niños a la zona de hospitalización.
-  Hay unidades específicas como la de medicina intensiva o la unidad de lactantes con horarios especiales, por lo que le rogamos consulte al personal de las mismas.



## Teléfono y TV

En su habitación dispone de teléfono directo y circuito de televisión. Encontrará un manual para el uso adecuado de estos servicios.

Para facilitar el descanso de las personas deben evitarse las llamadas telefónicas en horario nocturno, y debe cuidar de que el volumen de su televisión no interfiera en el normal funcionamiento del centro hospitalario.



## Silencio

La tranquilidad es un requisito imprescindible para la recuperación de los pacientes. Por ello, no olvide que debe hablar en voz baja y procurar no hacer ruido para no perturbar el orden y el silencio que necesitan los demás pacientes. Le rogamos que no permanezca en los pasillos.

Utilice las salas de espera habilitadas para este menester. Asimismo, recomendamos que cuando salga de su habitación lo haga vestido de forma adecuada.

**Está prohibido fumar en el Hospital (R.D. 1293/99).**

**No olvide que el tabaco perjudica seriamente su salud.**







## Sugerencias

Su opinión es muy importante para que podamos mejorar. Podrá manifestar su opinión y/o sugerencia al personal de enfermería de su unidad, o en el Servicio de Atención al Paciente.



## Información médica

Tenemos el compromiso de que los pacientes reciban información completa en todo lo relacionado con su proceso asistencial, siendo su médico la única persona que puede informarle sobre su enfermedad. En ningún caso se facilitará información por teléfono.

En cada Servicio la visita médica tiene lugar en unos horarios determinados que se le indicarán de forma oportuna. En el momento del ingreso en la planta le señalarán la hora y el lugar de información médica tanto para el paciente como para sus familiares.

Para mejorar la calidad de la información recomendamos que, dentro de lo posible, sean siempre las mismas personas las que hablen con el médico.



## Consentimiento informado

Para poder realizar cualquier intervención quirúrgica, así como cualquier exploración que comporte un riesgo para su salud, es necesario su consentimiento por escrito.



## Alta

El alta médica le será notificada con tiempo suficiente para que pueda avisar a sus familiares. En el momento en el que se produzca el alta recibirá un informe que especificará los cuidados y el tratamiento a seguir en su domicilio. En algunos casos este informe será provisional. El definitivo le será enviado por correo. El Hospital se encarga de enviar una copia de este informe a su médico de familia. Antes de abandonar el Hospital, el personal de enfermería de la planta le informará sobre los cuidados necesarios para mantener un estado de salud adecuado. Debe asegurarse de que conoce la forma correcta de administración de su tratamiento, los cuidados que necesita y la dieta que le ha sido prescrita. Estos detalles son muy importantes para su salud.

## Servicios de interés

### Información general

En el vestíbulo se encuentra una unidad de información general y el directorio de servicios.

### Atención al Paciente

En esta unidad canalizan cualquier sugerencia, reclamación o agradecimiento derivada de su estancia hospitalaria, de lunes a viernes en horario de 8 a 15 horas. Está ubicada en el vestíbulo del edificio de hospitalización.

### Trabajo social

Este servicio resuelve y encauza las situaciones sociales que se produzcan durante su estancia en el Hospital. Se encuentra situado en la planta baja, de lunes a viernes en horario de 8 a 15 horas.

### Aula escolar y Ciberaula

Para los niños hospitalizados en pediatría funciona un aula escolar con una profesora de educación infantil. Este espacio hospitalario está equipado como ciberaula.





## Otros servicios

Existe una relación de servicios que contribuye a hacer más grata la estancia en el Hospital:



### Servicio religioso

Hay servicio católico que funciona de forma permanente. Si desea ser visitado por algún sacerdote comuníquelo al personal de su planta o a la trabajadora social.

**Horario de misas:** Todos los días a las 12 y a las 18 horas.

Si desea contactar con representantes de otras confesiones religiosas comuníquelo a la trabajadora social.



### Cafetería

El Hospital dispone de una cafetería en la planta baja, situada entre el edificio de hospitalización y el de consultas externas, con acceso exterior y desde ambos edificios. Cuenta con servicio de restaurante.



### Otros

Existen otros servicios:

- Librería: en la que encontrará periódicos, libros y revistas.
- Teléfono público
- Cajero automático
- Máquinas expendedoras de café y refrescos.



### Servicios de transporte público

#### Autobuses urbanos:

**Línea 11** *Específica al Hospital San Pedro.*  
(Directo Monumento al Labrador-Hospital San Pedro, ida y vuelta). Horario: desde las 7.30 a las 20 h.  
Frecuencia: 30 m.

**Línea 3** (Las Norias-Alberite)

**Línea 10** (El Arco-Hospital San Pedro)

**Taxis:** 941 50 50 50

**Estación de autobuses:** 941 235 983

**Estación de RENFE:** 902 240 202

## **Hospital San Pedro**

C/ Piqueras, nº 98 • 26006 • Logroño (La Rioja)

Telf.: 941 298 000

[www.riojasalud.es](http://www.riojasalud.es)

Gobierno de La Rioja  
[www.larioja.org](http://www.larioja.org)

